

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-9803 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2023.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de Modificación de Créditos nº 2/2023 sobre el Presupuesto del Ayuntamiento, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el viernes, diez de noviembre de 2023, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2023 y Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega.

La documentación relativa al presente procedimiento (expediente 2023/10.666 K), estará a disposición de los interesados mediante su publicación en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrelavega.es/>), apartado "tablón de anuncios/ Otros".

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 10 de noviembre de 2023.

El alcalde en funciones

Resolución de Alcaldía nº 5.649/2023 del 07/11/2023,

José Luis Urraca Casal.

2023/9803

CVE-2023-9803